

Presidente de la República Oriental del Uruguay
Dr. Tabaré Vázquez

Montevideo, 10 de agosto de 2016.

Presidente del PIT-CNT
Sr. Fernando Pereira
Secretario General
Sr. Marcelo Abdala
Presentes.

De mi mayor consideración:

Pongo en vuestro conocimiento por intermedio de la presente, nuestra respuesta a los planteos por Ustedes realizados en nuestra última reunión del lunes próximo pasado.

En dicha reunión, así como en todas las que hemos tenido últimamente, manifestamos el compromiso, del Gobierno que presido, con la construcción de ámbitos de calidad y respeto para dialogar sobre los problemas, desafíos e inquietudes que tienen los trabajadores uruguayos.

Creemos en función de ello y teniendo en cuenta la situación de desaceleración económica como la que enfrentamos actualmente, que debemos enfocar nuestros esfuerzos en diseñar y llevar adelante las políticas y acuerdos que nos permitan consolidar los logros y continuar avanzando en los mismos.

En ese sentido, la postura de nuestro Gobierno ha sido y es defender al mismo tiempo dos elementos absolutamente fundamentales para los trabajadores uruguayos: las fuentes de empleo y el salario real.

Es entonces que en momentos de desaceleración económica, debemos trabajar con mucho cuidado para no generar retrocesos en uno de los objetivos en pos de mejorar en el otro.

En el período 2005-2015 este doble objetivo se cumplió con resultados notables en ambos frentes fruto de la aplicación de políticas públicas que permitieron lograr las metas planteadas. De esta forma, en ese período, la cantidad de personas ocupadas aumentó un 23% y el salario real creció un 53%, con un énfasis mayor en los

salarios más sumergidos. Nada de esto hubiera sido posible sin la instalación de los Consejos de Salarios.

Actualmente el mercado de trabajo está sintiendo las repercusiones de un contexto internacional y regional menos favorable, hechos por todos conocidos. Se vuelve pues imperioso cuidar los empleos de nuestra gente y conjugar esta premisa con evitar pérdidas del salario real de nuestros trabajadores.

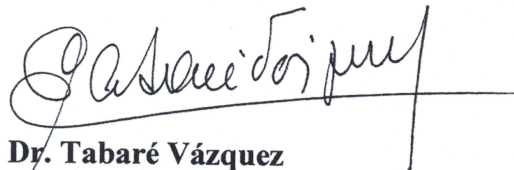
Teniendo en cuenta lo antedicho he instruido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que, considerándolo oportuno, se mantengan los aumentos establecidos en los lineamientos para el primer año, es decir las pautas salariales fijadas para el año 2015. En cuanto a la situación de los trabajadores con ingresos más sumergidos, se dispone como lineamiento para esta ronda sustituir la herramienta del aumento distintivo único por la aplicación de un aumento por inflación.

En otro orden, la central de trabajadores mostró preocupación respecto al tratado comercial que Uruguay se encuentra negociando con Chile. Con el fin de brindar toda la información, evacuar las dudas y realizar el análisis correspondiente, se procederá a convocar, por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a una reunión de trabajo a tales efectos y a la brevedad posible.

Sin perjuicio de lo expresado, al capítulo referido a las normas laborales, el Gobierno le ha dedicado un especial trabajo y atención. Los instrumentos establecen que el Gobierno deberá instalar un ámbito tripartito (CIT. N°144); y es en ese sentido que procederemos.

Recordando que en el mes de marzo de este año se planteó la instalación de un Consejo Superior del Trabajo, Tripartito, solicitaremos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que el mismo sea convocado en el correr de este mes o a más tardar en el mes próximo. Creemos que este ámbito puede ser el adecuado para analizar otros aspectos planteados en la reunión que mantuvimos el día 8 de agosto pasado.

Sin otro particular saludos a Ustedes muy atentamente.



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República Oriental del Uruguay